



A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CASCO ANTIGUO

PLENO ORDINARIO DE FEBRERO DE 2.017

En Sevilla, a 27 de enero de 2.017

EL PARTIDO POPULAR, conforme al Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito en su artículo 33, donde faculta a la presentación de propuestas, ruegos, preguntas e interpelaciones, por medio del presente escrito, solicita la inclusión en el Orden del día la siguiente

PROPUESTA

Acaban de finalizar las fechas navideñas y una vez más, conociendo los datos que ha hecho públicos el Ayuntamiento de Sevilla, hemos podido saber que el turismo sigue aumentando en la ciudad. Todos conocemos los efectos positivos que esto supone para su economía y para sus ciudadanos.

Pero también, tenemos que pensar en las obligaciones que ello conlleva y en los esfuerzos que debe hacer el Ayuntamiento para dar una respuesta adecuada tanto al visitante como al lugareño.

No podemos olvidar que el casco antiguo, además de ser epicentro del turismo también es "barrio". Un enorme "barrio" donde viven miles de vecinos que merecen que a pesar del volumen de personas que a diario recorren sus calles, éstas tengan un mantenimiento adecuado a sus necesidades, que en este caso son muchas.

El Partido Popular cree que ahora más que nunca, los esfuerzos del Ayuntamiento por mantener limpio el casco antiguo tienen que ser más que una prioridad. El volumen de personas que nos visitan a diario sigue creciendo.

Por ende, también deberían crecer los servicios que se dan desde Lipasam para dar una respuesta adecuada y mantener el Casco Antiguo en "perfecto estado" las 24 horas del día los 7 días de la semana.

Por todo ello, el Partido Popular presenta la siguiente PROPUESTA

-Que de forma inmediata se inste al Delegado de Limpieza para que elabore un **Plan Específico de Limpieza** en el Casco Antiguo que dé respuesta a las necesidades que hoy día tiene ésta zona de la ciudad.

-Que dicho Plan se ponga en marcha antes de que den comienzo las fiestas primaverales

P.O.


Olga Carrión Mancebo
Vocal del PP en la Junta Municipal
del Distrito Casco Antiguo

**PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS
SEVILLA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE LA MOVILIDAD EN EL
DISTRITO CASCO ANTIGUO**

**AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO CASCO ANTIGUO**



D. Maximiliano Maqueda García, Vocal de la Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo, en nombre y representación del Grupo Municipal Ciudadanos Sevilla, al amparo del artículo 33 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, por medio del presente, en tiempo y forma, vengo a formular la siguiente **PROPUESTA** para su inclusión en el orden del Día del próximo Pleno Ordinario para su posterior discusión y votación conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Municipal Ciudadanos denunció en el Pleno Municipal la nefasta situación de los pasos de peatones en nuestra Ciudad.

La actuación llevada a cabo por el gobierno anterior, consistente en un pintado superficial de aquéllos, se convirtió en un maquillaje de la lamentable situación que cuatro años de inactividad habían generado en las calles de Sevilla, lo cual llevó a que la PSMV la declarara "ciudad enemiga de las motos".

La moción presentada por nuestro Grupo, más amplia que esta propuesta, pretendía una mejora de la seguridad de peatones, motoristas y ciclistas principalmente, sin olvidar eso sí a los restantes usuarios de vehículos a motor.

Dentro de dicha moción se aprobaron, entre otros, los siguientes puntos:

1. Instar al Delegado de Movilidad que lleve a cabo de forma urgente las obras de adecuación de los pasos de cebra de nuestra ciudad con objeto de que estén compuesto por pinturas antideslizantes que minoren el riesgo para la seguridad de Motoristas, ciclistas y peatones.
2. Que el Gobierno Municipal a través de su delegado de Movilidad se comprometa a mantener en buen estado de conservación tanto los asfaltos como los carriles bici de nuestra ciudad, los cuales se encuentran en un estado calamitoso, que se comprometa además a que en el futuro las pinturas que se utilicen con las empresas que liciten las obras de pintado del asfalto y carriles bici de nuestra ciudad se lleven a cabo con pinturas acrílicas antideslizantes con áridos, así que establezca mecanismos de control por parte de la Delegación de Movilidad para que supervisen el efectivo cumplimiento de estas condiciones.

Hasta la fecha han sido pocas las actuaciones del Gobierno encaminadas a ejecutar el mandato realizado por el Pleno Municipal, lo que ha provocado que la mala calidad de la pintura empleada en la ocasión mencionada haya

generado la práctica desaparición de numerosos pasos de peatones, con el consiguiente peligro abstracto que se genera hacia el peatón, como elemento débil de la movilidad, pero también hacia el resto de usuarios, que pueden no ver un paso que el peatón sí distingue con el consiguiente aumento de las posibilidades de provocar un accidente.

Por todo lo anterior, la representación del Grupo Municipal de Ciudadanos en este Distrito propone a los vocales reunidos en Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar al Gobierno de la Ciudad a que dé cumplimiento a la moción que presentó el Grupo Municipal Ciudadanos para llevar a cabo medidas urgentes en materia de seguridad vial para motoristas, ciclistas y peatones en el Distrito Casco Antiguo.


EL PORTAVOZ

**PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS
SEVILLA PARA MEJORAR LAS SEÑALES DE TRÁFICO EN EL DISTRITO
CASCO ANTIGUO**

**AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO CASCO ANTIGUO**



D. Maximiliano Maqueda García, Vocal de la Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo, en nombre y representación del Grupo Municipal Ciudadanos Sevilla, al amparo del artículo 33 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, por medio del presente, en tiempo y forma, vengo a formular la siguiente **PROPUESTA** para su inclusión en el orden del Día del próximo Pleno Ordinario para su posterior discusión y votación conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las señales de tráfico o señales de tránsito son los signos usados en la vía pública para comunicar la información necesaria a los usuarios que transitan por nuestras calles, en especial a los conductores de vehículos y peatones.

En nuestro Distrito estas señales conviven con otras que informan al visitante de la dirección que hay que tomar para llegar a museos y hoteles.

Es evidente la importancia de las mismas pero parecen correr la misma suerte que viales y acerados; se encuentran sucias y abandonadas, a

merced de pintadas y pegatinas, dando una imagen lamentable de nuestros barrios y haciendo un poco menos amables nuestros desplazamientos por nuestras calles.

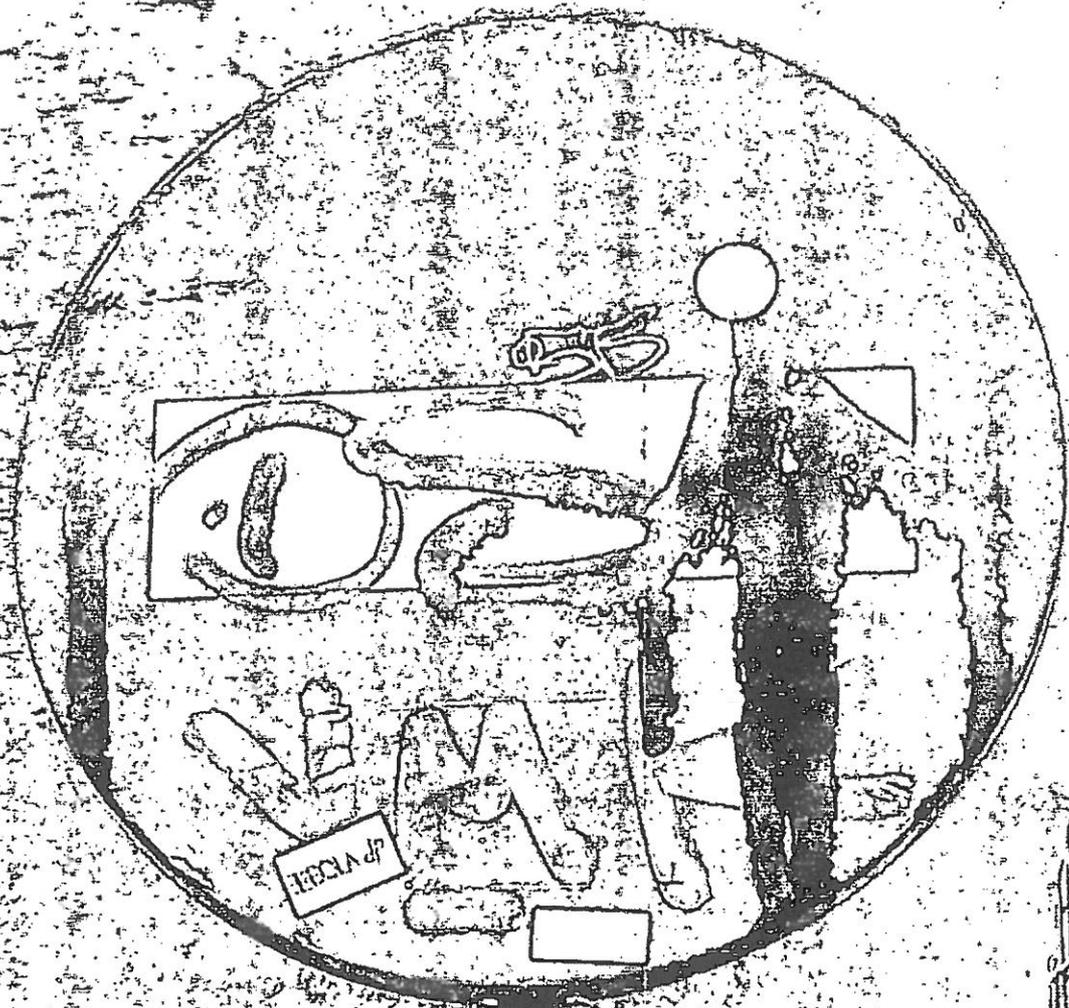
Es por ello que entendemos que es necesario que se actúe con carácter integral sobre todas las señales que hay en nuestro Distrito porque en caso contrario la degradación irá en aumento a la par que la falta de civismo.

Por todo lo anterior, la representación del Grupo Municipal de Ciudadanos en este Distrito propone a los vocales reunidos en Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

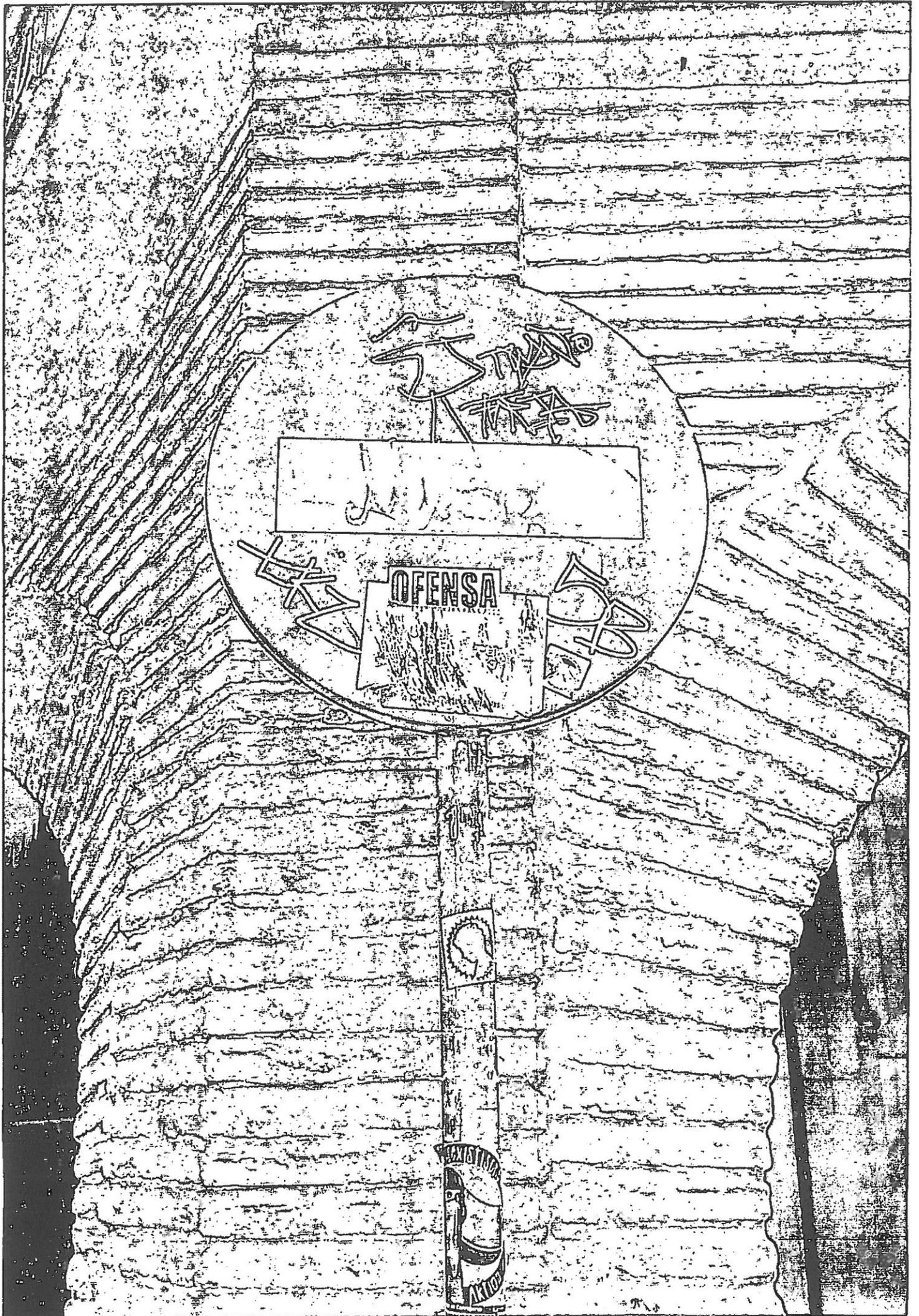
1. Instar a la Delegación correspondiente a realizar y ejecutar un plan de limpieza y adecentamiento de todas las señales de tráfico e informativas que se encuentran en el Distrito Casco Antiguo.


EL PORTAVOZ

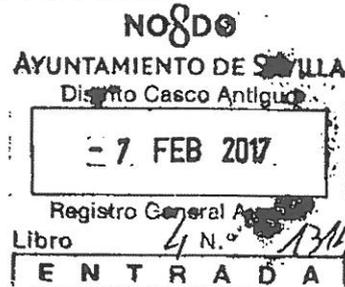


VENDE
130.000
ECCIA

ORTE



**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTICIPA SEVILLA PARA EL
PLENO DEL DISTRITO DE CASCO HISTÓRICO**



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El art. 15 de la Ley estatal de Memoria Histórica dice:

"1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas"

Asimismo el Decreto 264/2011, de 2 de agosto, por el que se crean y regulan la figura de Lugar de Memoria Histórica de Andalucía y el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía dice en su artículo 2:

"1. Son Lugares de Memoria Histórica de Andalucía aquellos vinculados a hechos o acontecimientos singulares ocurridos durante la guerra ocasionada por el golpe de estado militar y la Dictadura franquista, desde el 18 de julio de 1936, fecha de la sublevación militar contra el Gobierno legítimo de la II República Española, hasta el 29 de diciembre de 1978, fecha de entrada en vigor de la Constitución Española.

2.2. La declaración de un Lugar de Memoria Histórica de Andalucía conllevará, en su caso, el recordatorio y el reconocimiento de las personas que sufrieron violencia, vejación, persecución o privación de libertad por el mero hecho del ejercicio de sus derechos fundamentales, así como por la defensa del Estado legítimo, de las libertades y de la democracia."

Desde hace mucho tiempo se constata que en este distrito se incumple claramente la citada Ley de la Memoria Histórica y

Grupo Municipal Participa Sevilla

además tampoco se lleva a efecto el acuerdo del Pleno Municipal de declarar la Plaza Padre Jerónimo de Córdoba como Lugar de la Memoria, dado que allí estaba el antiguo Cine Jaurégui que sirvió de prisión provisional de los golpistas en 1936 y donde pasaron sus últimos días muchos demócratas antes de ser asesinados, entre los que se encuentra Blas Infante, padre de la patria andaluza, según nuestro Estatuto de Autonomía.

Participa Sevilla entiende la Memoria Histórica como un pilar de cultura democrática, reconocimiento, justicia, dignidad y libertad que incumbe al conjunto de la ciudadanía y que es de aplicación por parte de los poderes públicos.

Es por ello que sometemos a la consideración de este distrito la siguiente propuesta de

ACUERDOS:

1. Aplicar en el Distrito Casco Histórico la Ley de Memoria Histórica procediendo expresamente al cumplimiento de su articulado.
2. Ejecutar el acuerdo del Pleno Municipal del 29 de Julio de 2016 señalando la Plaza Padre Jerónimo de Córdoba como Lugar de la Memoria colocando monolito y placa para conocimiento y difusión de nuestra historia.

M^a Luisa López López

Vocal del Grupo Municipal Participa Sevilla

ACTA DEL PLENO MUNICIPAL DEL 29 DE JULIO DE 2016

ASUNTOS URGENTES

K.- Propuesta para que se apoye los actos de homenaje a Blas Infante y se adopten diversas medidas.

Blas Infante, reconocido como Padre de la Patria andaluza y así proclamado en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, es un símbolo de nuestro pueblo, pues dedicó su vida al estudio y la difusión de la historia, la cultura y las señas de identidad de Andalucía.

Blas Infante sostuvo durante toda su vida que Andalucía es una nacionalidad, una patria viva en nuestras conciencias, un pueblo diferenciado que tiene usos y costumbres propios, que se expresan en un modo peculiar de vivir y convivir. Promovió y participó en las Asambleas, celebradas en Ronda y Córdoba en 1918 y 1919, respectivamente. Y con ocasión de las primeras elecciones legislativas de la II República encabezó la Candidatura Republicana Revolucionaria Federal Andaluza.

En 1933, Blas Infante promovió la reunión, en Córdoba, de la Asamblea que aprobó el Anteproyecto de Bases para el Estatuto de Andalucía, en cuya elaboración participó activamente.

En 1934 visita al presidente de la Generalidad de Cataluña, Lluís Companys, preso junto a otros miembros de su gobierno en el penal del Puerto de Santa María. En junio de 1936 consiguió que se creara la Comisión Pro-Estatuto. El 6 de julio del mismo año se celebró la Asamblea ProEstatuto, que elige a Blas Infante como Presidente. Seis días más tarde, Blas Infante iza por última vez la bandera blanca y verde en el Ayuntamiento de Cádiz.

El 2 de Agosto de 1936 fue detenido por el sargento Crespo, de Falange y otros, en su casa de Coria del Río y lo llevaron a Sevilla para ser encerrado en el antiguo cine Jáuregui, que ejercía de prisión por orden del sublevado Queipo de Llano. En la madrugada del 11 de agosto de 1936, en el kilómetro 4 de la carretera de Carmona, Blas Infante caía asesinado gritando Viva Andalucía Libre. No fue fusilado, fue asesinado. Un fusilamiento procede de la ejecución de la pena de muerte a un reo a consecuencia de una sentencia condenatoria en un procedimiento judicial, aunque sea sumario. En el caso de Blas Infante no hay procedimiento, ni sentencia, ni ejecución de sentencia, sino un puro y simple asesinato.

Cuatro años después de haber sido asesinado, el 4 de mayo de 1940, en la ciudad de Sevilla, el Tribunal de Responsabilidades Políticas franquistas dictó sentencia contra Blas Infante por un caso de responsabilidad política de carácter grave condenado a la familia al pago de 2.000 pesetas.

La ley de la Memoria Histórica de 2007 derogó la ley franquista de Responsabilidades Políticas de 1939 y ha declarado las sentencias ilegítimas, aunque no nulas.

Por todo ello, se solicita para su aprobación, los siguientes:

ACUERDOS

1º Apoyar todos los actos de homenaje a la figura de Blas Infante que se desarrollen en nuestra provincia, en particular, el que el 10 de agosto celebra la Fundación Blas Infante en el km. 4 de la Carretera de Carmona donde el Ayuntamiento de Sevilla participará en la tradicional ofrenda floral.

2º Instar al Gobierno de la nación para adoptar las medidas legislativas, políticas y judiciales con objeto de anular la sentencia de la familia de Blas Infante y el resto de los juicios de los tribunales franquistas, promoviendo la consiguiente reparación.

3º Promover ante las autoridades competentes la consideración de la Plaza Padre Jerónimo de Córdoba en Sevilla como Lugar de la Memoria Histórica, lugar donde se ubicaba el antiguo cine Jáuregui que sirvió como prisión provisional de los golpistas fascistas y donde Blas Infante paso sus últimos días antes de ser asesinado.

4º Dar a conocer esta moción a todos los grupos políticos del Parlamento Andaluz.

Oída la precedente moción, el proponente justifica la urgencia de la misma.

A continuación, la Presidencia somete a votación la declaración de urgencia y, al no formularse oposición alguna, la declara aprobada por unanimidad, que supera la mayoría absoluta legal, obtenida en votación ordinaria.

Seguidamente, la Presidencia abre el turno de debate en cuanto al fondo y, tras la intervención del portavoz del Grupo político Municipal del Partido Participa Sevilla, 560 somete a votación la propuesta de acuerdo. No formulándose oposición, la declara aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones de los Portavoces de los Grupos políticos Municipales de los Partidos Ciudadanos y Socialista.

María Luisa López López, representante de Participa Sevilla en la Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo y al amparo del artículo 33 del vigente Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, presenta la siguiente **MOCIÓN** para su debate y votación en el siguiente Pleno de la Junta Municipal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ha comenzado a hacer frío; este mes de enero ha batido records en bajas temperaturas en todo el territorio, y especialmente aquí en Sevilla se ha recurrido incluso a recogida de mantas para las personas sin hogar, al verse desbordadas las provisiones en los albergues municipales. La pobreza energética se puede definir como "aquella situación que sufre un hogar incapaz de pagar una cantidad de servicios de la energía suficiente para la satisfacción de sus necesidades domésticas básicas y/o se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de su vivienda".

Se considera necesidad doméstica básica el mantenimiento de la vivienda en unas condiciones adecuadas de climatización. Gasto excesivo en energía a nivel doméstico es aquel que implica más de un 10% de los ingresos familiares.

Los expertos coinciden en que la pobreza energética tiene tres causas principales: los bajos ingresos, los altos precios energéticos y la mala calidad en la edificación y ello explica que la crisis económica haya multiplicado los casos hasta representar actualmente en torno al 15% de las familias. En esta línea, según las estadísticas oficiales del espacio común Europeo España es el cuarto país de la UE con más hogares incapaces de poder mantener una temperatura adecuada.

El porcentaje de hogares de Sevilla que destinan más del 10% de sus ingresos a gastos en energía doméstica en 2012 estaba entre el 10 y el 15% del total. En lo que se refiere al número de hogares que no pueden permitirse mantener su hogar con una temperatura adecuada, según los datos del Informe sobre Pobreza Energética 2014 se situaba entre un 5 y un 10%, cerca 60.000 personas.

Las medidas adoptadas hasta ahora, tanto en lo que se refiere a tarifas sociales, iniciativas de eficiencia energética o políticas basadas en trasferencias de renta, como el bono social, Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2013-2016, el Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética (2011-2020), el Programa de Ayudas para la Rehabilitación Energética de Edificios o la Renta Mínima de Inserción, son insuficientes y tienen un efecto muy limitado en la lucha contra la pobreza energética tal y como afirma las estadísticas machaconamente.

Cuando hablamos de pobreza energética lo hacemos de un drama que en España anualmente termina con la vida, de forma prematura, de más de 7.000

personas. Muertes que podrían evitarse si se adoptaran medidas desde las instituciones, tal y como defiende la Organización Mundial de la Salud. Estamos ante un problema que en pocos días volverá estar presente en la vida de algunos de nuestros vecinos y que golpeará con más dureza a aquellos que menos tienen. Por eso entendemos que es nuestra responsabilidad como representantes públicos conocer esta situación y su incidencia en el Casco Antiguo y adoptar medidas valientes y eficaces para ponerle freno.

Los efectos de la pobreza energética son especialmente graves en los meses de invierno.

Por eso, uno de los principales objetivos de esta moción es lograr hacer realidad la llamada "tregua invernal", es decir, un acuerdo que garantice que a ningún vecino de Casco Antiguo se le corta la luz o el gas por impago entre los meses de noviembre y marzo.

Una medida que ya se aplica en un país como Francia, sobre la que ya se ha legislado en Cataluña. Siendo el Ayuntamiento la institución más próxima al ciudadano, con toda seguridad nuestros vecinos y vecinas verían con buen agrado que en Triana se adoptaran medidas inmediatas que no dilataran la solución del problema.

Por todo ello, Participa Sevilla en el distrito Casco Antiguo propone la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.

- Redactar en el plazo de 1 mes las bases de una convocatoria que regule un sistema de subvenciones o ayudas para la erradicación de la pobreza energética en el Casco Antiguo, que se financie con los fondos obtenidos de acuerdo con el procedimiento establecido en el apartado segundo de este acuerdo, y que tenga por objeto los hogares situados en los siguientes criterios:

a) Hogares en el rango estadístico de pobreza severa: con ingresos iguales o inferiores al 30 % de la mediana salarial española por persona en el hogar (480 € por persona aprox.); y que a su vez requieran destinar el 10 % de esos ingresos o más a mantener una temperatura saludable en el hogar (entre 18°C mínimo y 26 °C máximo según la Organización Mundial de la Salud).

b) Los criterios y casos de necesidad que mediante informes determinen los Servicios Sociales.

SEGUNDO.- Realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para

[Escriba texto]

[Escriba texto]

[Escriba texto]

ampliar la dotación destinada a Asistencia social primaria y Emergencia Social.

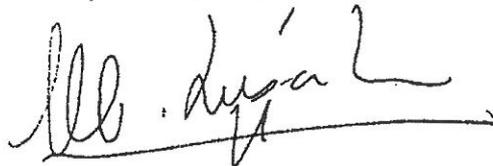
Rehabilitación y mejora de viviendas con cargo al ahorro derivado de la reducción de las retribuciones de los Órganos de Gobierno para dotar el sistema de ayudas establecido en el apartado anterior.

TERCERO.- Estudiar la implantación de un sistema de auditorías energéticas gratuitas que contribuya a implementar medidas de eficiencia energética a disposición de los vecinos del Casco Antiguo.

CUARTO.- Desarrollar un sistema de mediación con las empresas energéticas que suministran a la población para evitar que los hogares en situación de riesgo de pobreza que experimentan retrasos en el pago de facturas de luz, calefacción u otras fuentes de energía utilizadas para climatizar la vivienda, sufran el corte de suministro por parte de la empresa suministradora entre los meses de noviembre y marzo.

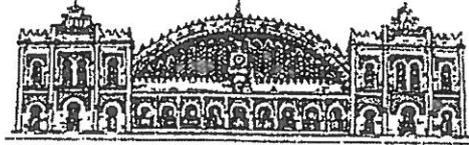
QUINTO.- Dar traslado de las gestiones realizadas para el cumplimiento de esta propuesta a los grupos municipales y a las organizaciones sociales que colaboren con estos fines a través de la convocatoria de la correspondiente Comisión Informativa antes del próximo pleno ordinario del Ayuntamiento de Sevilla.

Sevilla, 7 de febrero de 2017



María Luis López López

Vocal del Grupo Municipal Participa Sevilla en el distrito Casco Antiguo



A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CASCO ANTIGUO

PLENO ORDINARIO DE FEBRERO DE 2017

RUEGO QUE PRESENTAN LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE ESTACION DE CORDOBA Y LA FEDERACION DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL CENTRO DE SEVILLA ALCENTRO

En Sevilla, a 30 de enero de 2017

Dolores Dávila Romero, representante de la Asociación de Vecinos Estación de Córdoba y Enrique Arias García representante de la Federación de Comercio y Servicios del Centro de Sevilla en la Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo y al amparo del artículo 33 del vigente Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, presentan la siguiente PROPUESTA para su debate y votación en el siguiente pleno de la Junta Municipal:

Actualmente la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla Emasesa, está realizando unas obras de mejora y mantenimiento en las calles:

Trastámara,

Segura,

Albuera,

Sánchez Barcaiztegui,

Marqués del Duero,

Luis de Vargas y

Cristo de la Expiración.

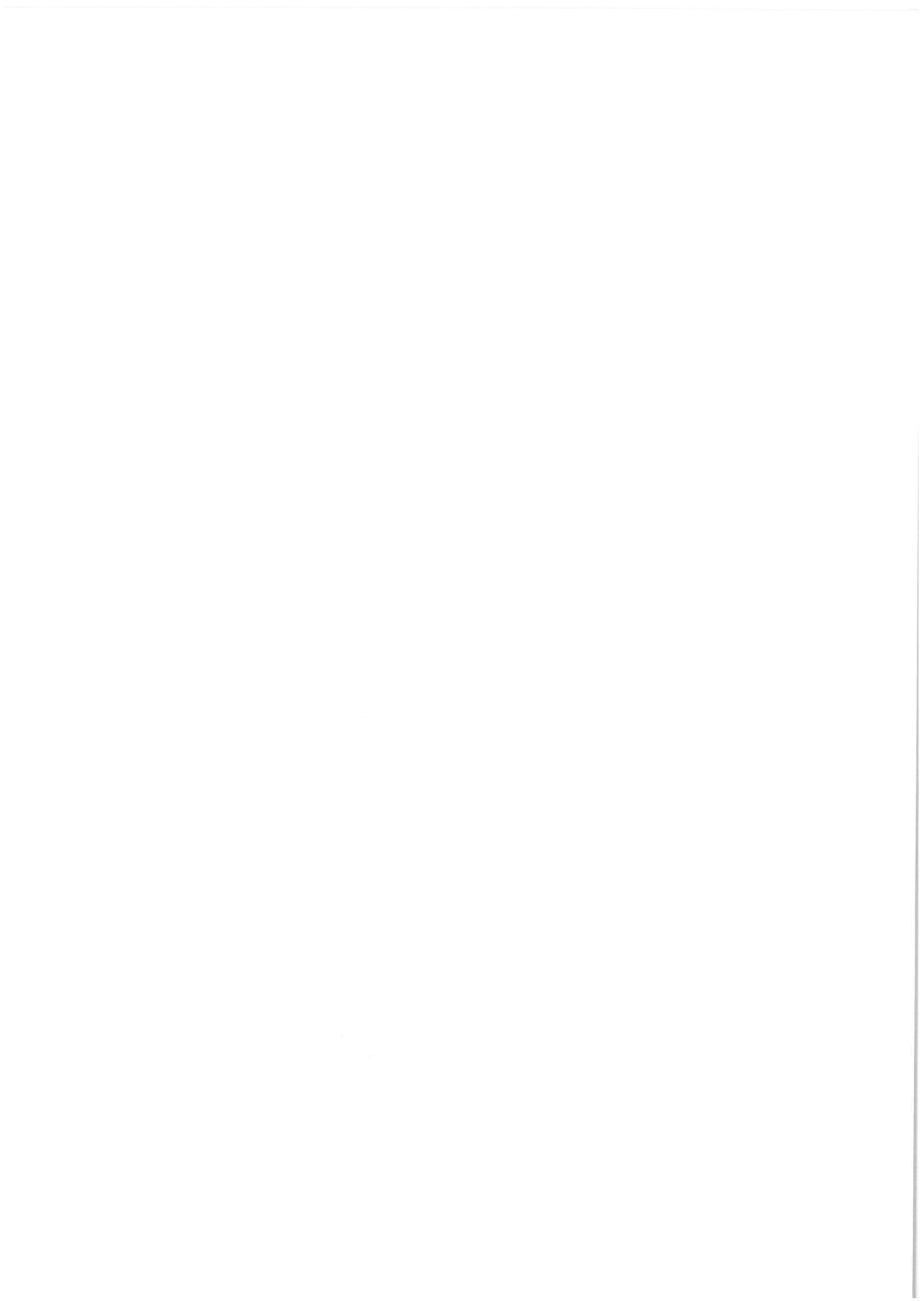
Dicha obra está derivando en la construcción de vías públicas "duras", sin árboles ni arbustos que hagan de estas calles una zona agradable y atractiva para los viandantes de las mismas y que en los meses de estío pueden suponer un gran inconveniente para vecinos y comercios de la zona.

Por lo expuesto, presentamos este RUEGO:

NOV 2016
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito Casco Ant.

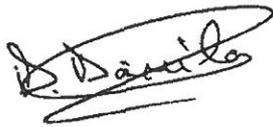
31 ENE 2017

Registro General de
Libro 4 N.º 1050
E N T R A D A



Solicitamos se reconsidere el planteamiento de las modificaciones que se están llevando a cabo por parte de Emasesa en las calles Trastámara, Segura, Albuera, Sánchez Barcaiztegui, Marqués del Duero, Luis de Vargas y Cristo de la Expiración; y se incluya en la zona alcorques para naranjos que proporcionen confortabilidad y no haga estas vías públicas "duras".

Sevilla, 30 de enero de 2017



Dolores Dávila Romero



Enrique Arias García



Ruegos de la A.V.V. Estación de Córdoba para el pleno de la junta municipal del distrito Caco Antiguo del mes de febrero 2017.

- 1- Quitar los matojos y plantas que están debajo del puente del Cachorro, impiden la visibilidad de los coches y buses que por ahí pasan. Son muchos los asiduos al centro deportista de la zona que cruzan por ahí, aunque hay un paso de peatón los vehículos no ven si hay alguien cruzando hasta que no están prácticamente encima.
- 2- Más control de velocidad en la zona anteriormente citada, los vehículos y sobre todo los autobuses de la estación van muy ligeros, no respetan la señal de prohibido circular a más de 30 por hora que hay a la entrada de la curva.
- 3- En la calle Radio Sevilla en el tramo llegando al puente del Cachorro, el carril bici que hay no tiene señalado paso de peatones y las bicis no paran para dejar pasar al peatón, rogamos se ponga señal de peatón.
- 4- Reponer los Bolardos de la calle Radio Sevilla, han desaparecido casi todos y los coches aparcen en la acera.
- 5- Arreglo de los pasos de peatón de la calle Arjona, Márquez de Paradas y Reyes Católicos son pasos con mucho movimiento de personas y están en muy mal estado.
- 6- Arreglo de acerado en calle Arjona con socavones en varios puntos de la calle (delante del paso de peatón en esquina con Puente de Triana, detrás de la parada de bus y delante del Barranco, delante de los números 24, 12, 10, 8 y 4)
- 7- Recogida de naranjas de los naranjos de la calle Arjona del 13 a 19 de la calle.

Fdo Dolores Dávila Romero

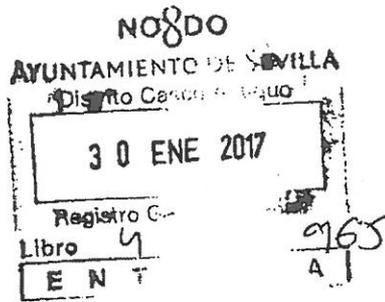
Presidenta de la A.V.V. Estación de Córdoba



Registro de Salida

de _____ 20__

Libro _____ N.º _____



A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CASCO ANTIGUO

PLENO ORDINARIO DE FEBRERO DE 2.017

En Sevilla, a 29 de Enero de 2.017

EL PARTIDO POPULAR, conforme al Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito en su artículo 33, donde faculta a la presentación de propuestas, ruegos, preguntas e interpelaciones, por medio del presente escrito, solicita la inclusión en el Orden del día el siguiente

RUEGO

Tras la última sustitución de contenedores que se llevó a cabo en todo el distrito, se eliminaron gran parte de los de recogida trasera en favor de los de recogida lateral. Debido a que los nuevos no necesitan ser desplazados, buena parte de ellos fueron instalados sobre el acerado, quedando los antiguos alojamientos sin utilidad. En aquel momento se modificó en acerado en numerosos puntos, pero a día de hoy siguen existiendo 51 alojamientos inservibles repartidos por todo el distrito. Además, se ha observado que varios de estos puntos son usados como aparcamientos para motos, debido a la confusión que generan estos espacios. (Adjuntamos foto)

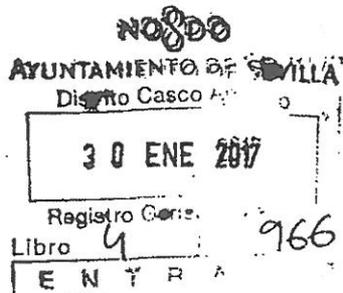
Por todo ello, el Partido Popular presenta el siguiente RUEGO

Restituir todos los alojamientos inservibles, para ganar espacio en los acerados, en favor del peatón.



Antonio Llamas

Antonio Llamas Moreno de Cisneros
Vocal del PP en la Junta Municipal
del Distrito Casco Antiguo



A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CASCO ANTIGUO

PLENO ORDINARIO DE FEBRERO DE 2.017

En Sevilla, a 27 de enero de 2.017

EL PARTIDO POPULAR, conforme al Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito en su artículo 33, donde faculta a la presentación de propuestas, ruegos, preguntas e interpelaciones, por medio del presente escrito, solicita la inclusión en el Orden del día el siguiente

RUEGO

Hoy no vamos a hablar de la importancia de los árboles para la ciudad y los ciudadanos. Pero si voy a extraer un fragmento de una conferencia que dio un experto del Servicio de Parques y Jardines de Sevilla, sobre “LA DIGNIDAD DE LOS ÁRBOLES”

“Tenemos derecho a que los árboles que crecen en nuestras calles y jardines sean tratados con un mínimo de respeto y que las actuaciones que se hagan sobre ellos tengan un fundamento, un porqué que justifique su agresión.

Queremos que los árboles mueran de pie, con dignidad y orgullo”

Hemos detectado en varias calles de nuestro distrito, y también fuera del mismo, que los alcorques con árboles se tapan con cemento, adoquines, etc no dejando respirar ni crecer a los mismos con normalidad. (Adjuntamos fotos Plaza del Duque de la Victoria y c/ García de Vinuesa)

Igualmente hay árboles, generalmente naranjos, que sirven como tope para los coches cuando van a aparcar y están muy dañados. (Adjuntamos fotos de la calle Monsalves).

Como bien dice el conferenciante, tenemos que velar por la dignidad de nuestros árboles, y ser agradecidos con todos los beneficios que nos aportan.

Por todo ello, el Partido Popular presenta el siguiente **RUEGO**

-Sean limpiados los alcorques del distrito y se les quite el cemento/adoquines que impiden el correcto desarrollo de los árboles. En concreto adjuntamos fotos de los de la Plaza del Duque de la Victoria y de la calle García de Vinuesa.

-Se pongan protectores para evitar que los coches choquen con el árbol como los que hay en la zona cercana a la calle Asunción. (Adjuntamos foto)

P.O.


Alberto Martínez Pérez
Vocal del PP en la Junta Municipal
del Distrito Casco Antiguo



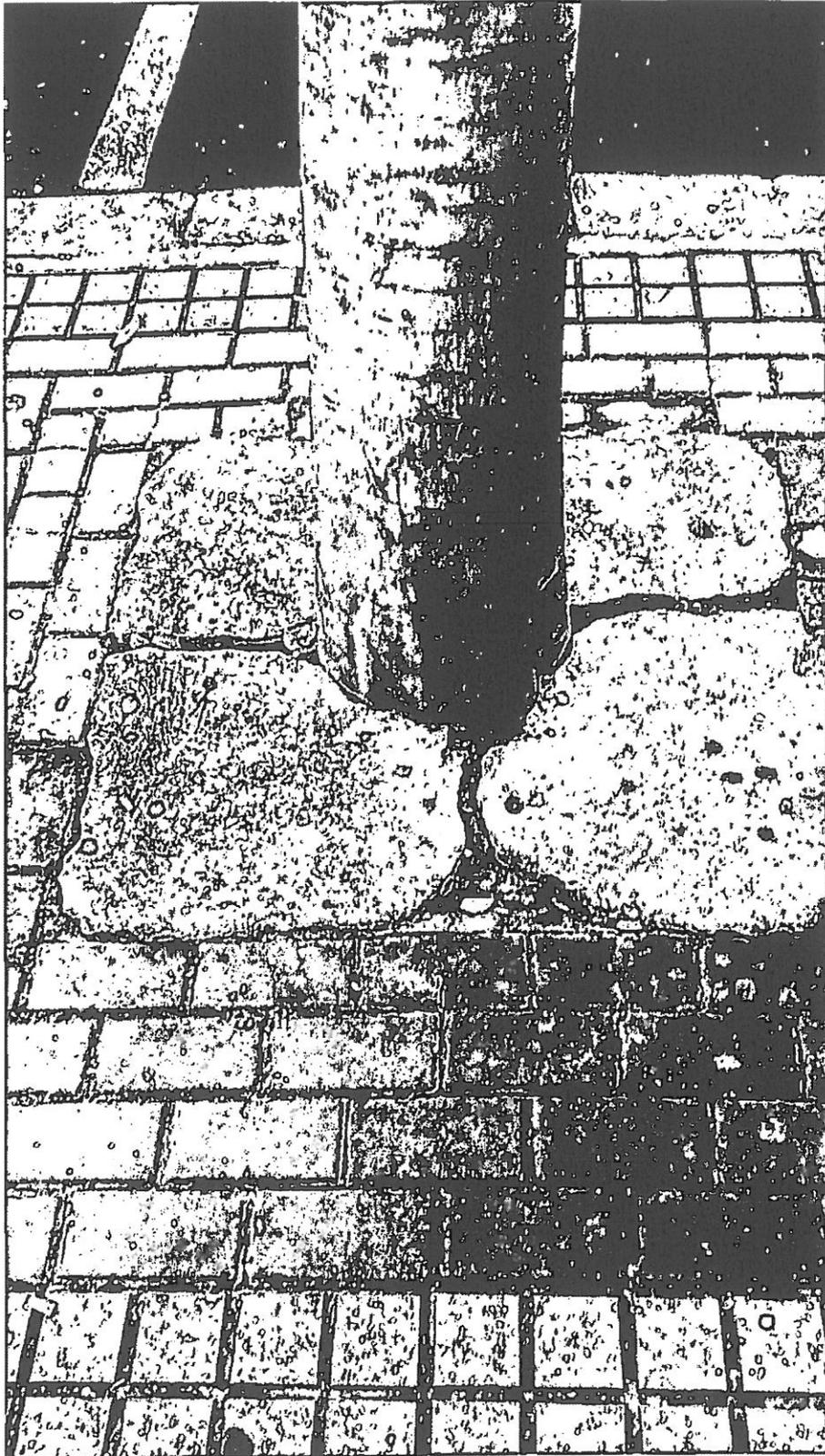
Plaza del Duque



Plaza del Duque



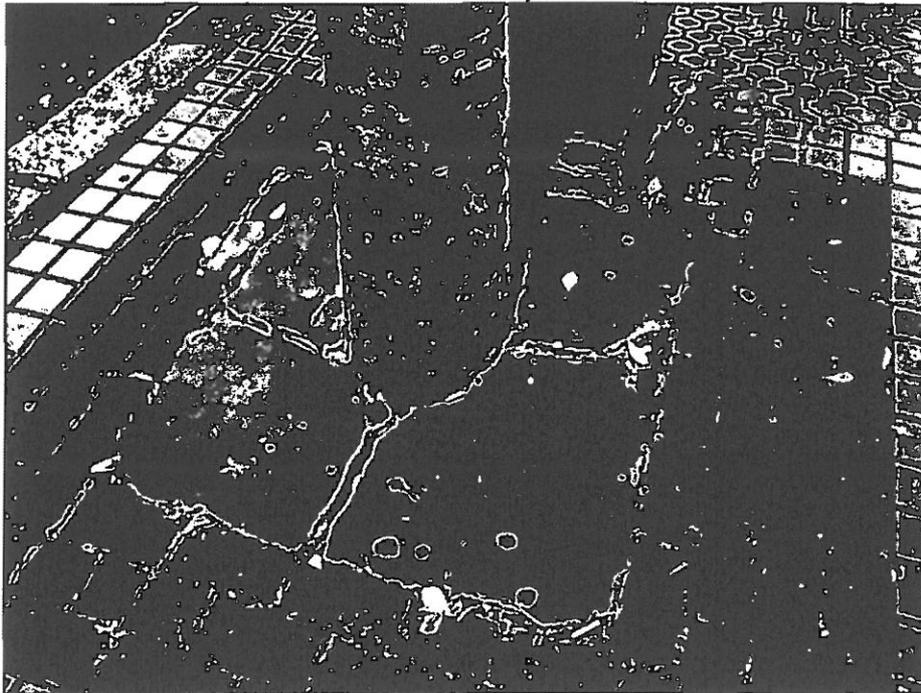
POPULARES
de Sevilla



Plaza del Duque



Plaza del Duque



Plaza del Duque



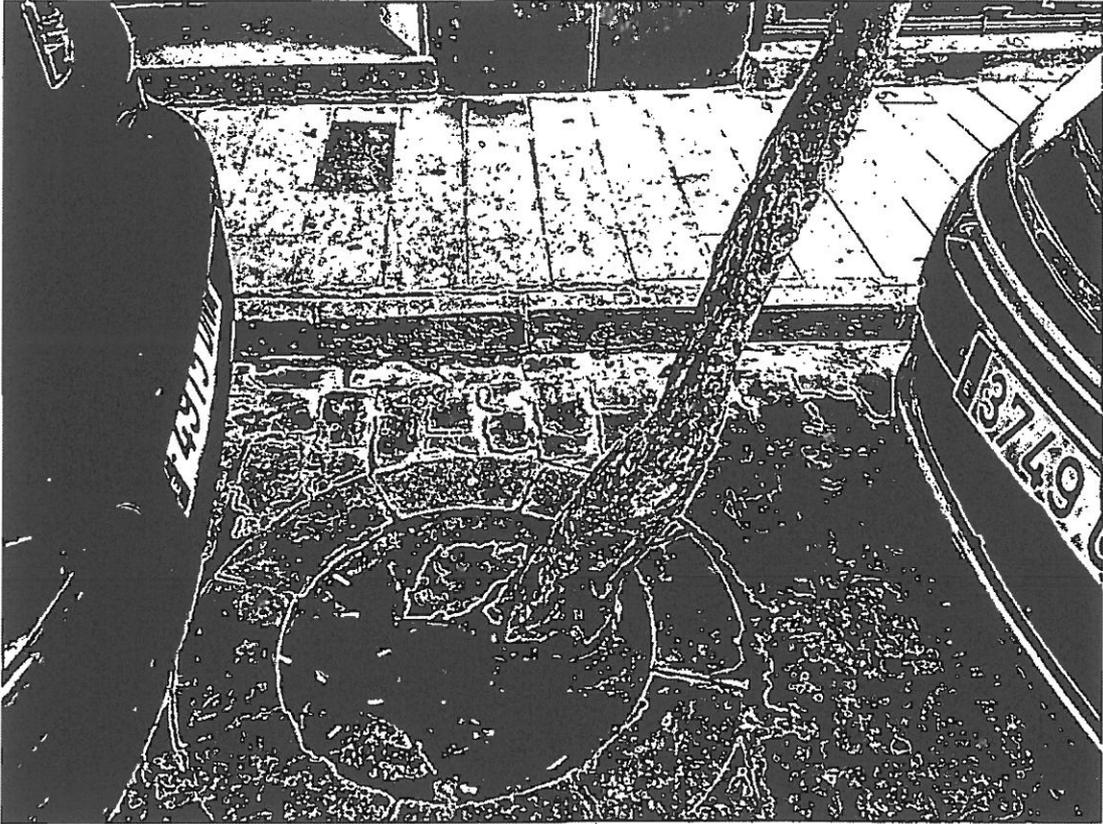
García de Vinuesa



García de Vinuesa



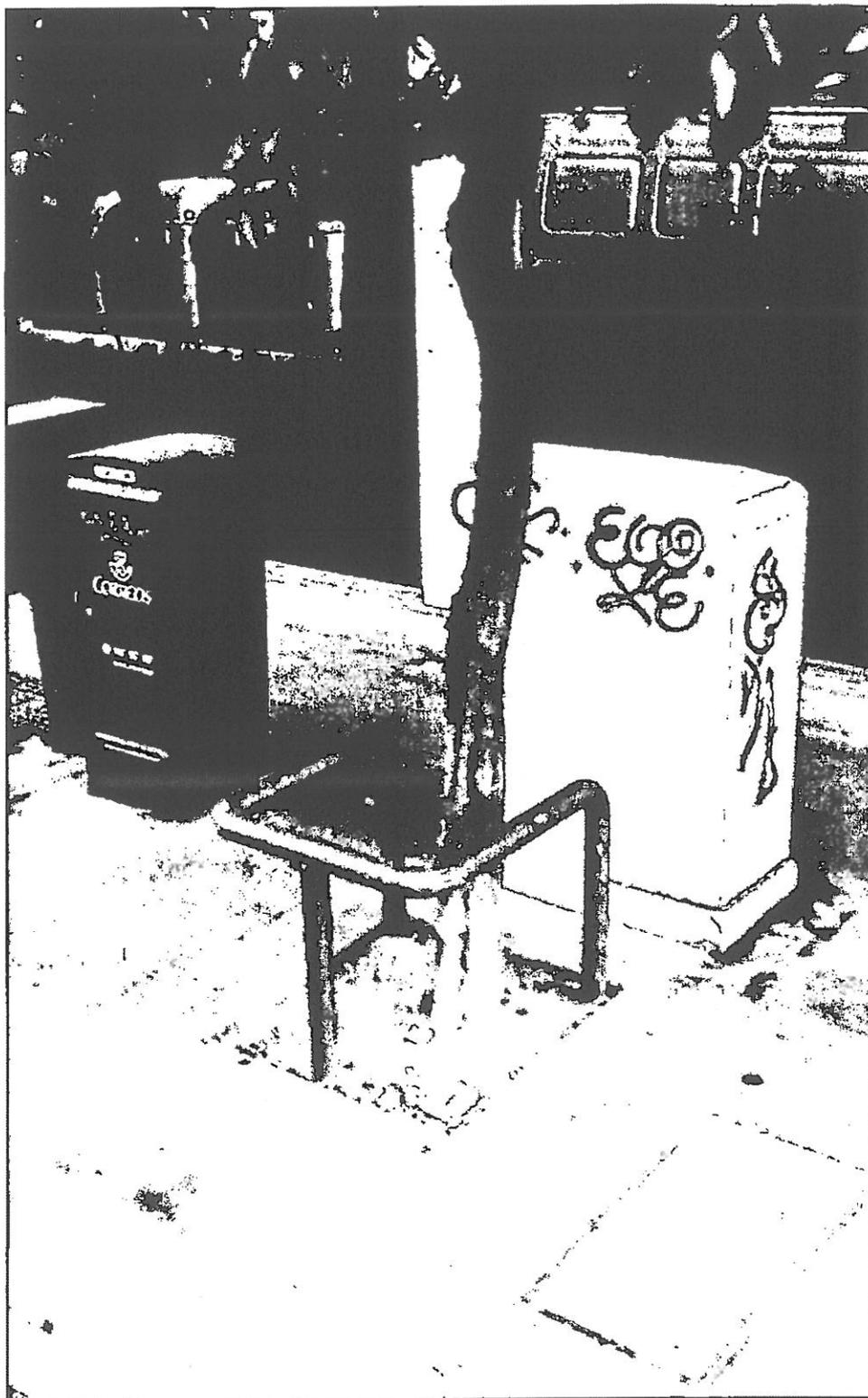
Monsalves



Monsalves



Monsalves



Solución de Los Remedios

RUEGO QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SEVILLA

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL

DISTRITO CASCO ANTIGUO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito Casco Antiguo

31 ENE 2017.

Registro General A

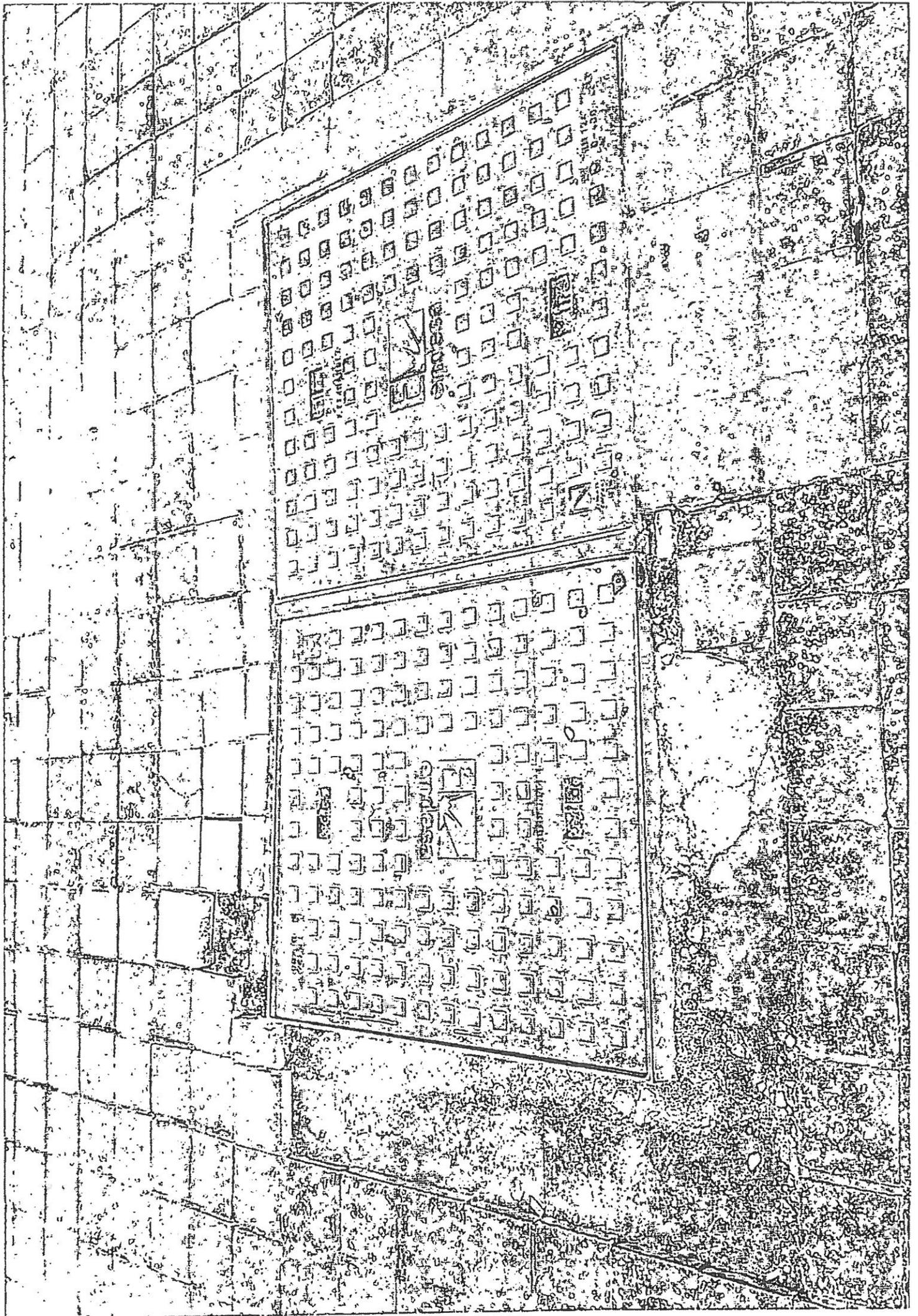
Libro 4 N.º 1063

ENTRADA

Maximiliano Maqueda García, Vocal de la Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo, en nombre y representación del Grupo Municipal Ciudadanos Sevilla, al amparo del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, por medio del presente vengo a formular el siguiente **RUEGO** para su inclusión en el orden del Día del próximo Pleno Ordinario:

Reposición con similar material del pavimento perdido en las cajas de registro de la Plaza de la Encarnación a la altura del nº 17.


EL PORTAVOZ



RUEGO QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SEVILLA

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL

DISTRITO CASCO ANTIGUO

ORDEN
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito Casco Antiguo

7 FEB 2017

Registro General A

Libro

4 N.º

1322

ENTRADA

Maximiliano Maqueda García, Vocal de la Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo, en nombre y representación del Grupo Municipal Ciudadanos Sevilla, al amparo del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, por medio del presente vengo a formular el siguiente **RUEGO** para su inclusión en el orden del Día del próximo Pleno Ordinario:

En algunas calles de nuestra ciudad el acerado es exiguo y dificulta el paso de los peatones, teniendo algunas aceras postes que evitan al menos la ocupación de ese pequeño espacio por parte de los vehículos al aparcar, postes que entre otros espacios se colocaron en la confluencia de las calles Madre Dolores Márquez y Puerta de Córdoba, pero que en parte han desaparecido generando problemas a los peatones.

Es por ello que interesamos lo siguiente:

Recolocación de los postes ausentes en la confluencia de las calles Madre Dolores Márquez y Puerta de Córdoba.


EL PORTAVOZ

RUEGO QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SEVILLA

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL

DISTRITO CASCO ANTIGUO

NO 8 DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito Casco Antiguo

7 FEB 2017

Registro General A

ENTRADA

Maximiliano Maqueda García, Vocal de la Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo, en nombre y representación del Grupo Municipal Ciudadanos Sevilla, al amparo del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, por medio del presente vengo a formular el siguiente **RUEGO** para su inclusión en el orden del Día del próximo Pleno Ordinario:

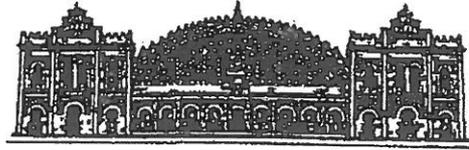
La mayor parte de las calles de nuestro Distrito adolecen de graves defectos en sus calzadas y pavimentos.

Entre esas calles se encuentran Vírgenes y Cabeza del Rey Don Pedro, que tienen numerosos agujeros que dificultan el tránsito de vehículos y peatones y generan una notable inseguridad especialmente para estos últimos.

Es por ello que interesamos lo siguiente:

Reparación de las calzadas y acerados de las calles Vírgenes y Cabeza del Rey Don Pedro.


EL PORTAVOZ



Preguntas de la A.V.V. Estación de Córdoba para el pleno de la junta municipal del distrito Caco Antiguo del mes de febrero 2017.

- 1- ¿Para cuándo tendremos instalado el parque de gimnasia para adultos y discapacitados aprobado del plan Decide?
- 2- ¿Queremos saber si se hay respuesta a la moción aprobada en el pleno de diciembre sobre cambio de zona MAR a zona AZUL en calles Julio Cesar y reyes Católicos?
- 3- ¿Queremos saber cómo va el tema de la reunión, que solicitamos en el pleno de diciembre, con Endesa y ayuntamiento para el tema del transformador de Endesa de la calle Radio Sevilla?

D. Dávila

NOVEDO
AYUNTAMIENTO DE CUSCO
Distrito Casco Antiguo

- 6 FEB 2017

Registro General de Actas
Libro 4 N.º 1264

ENTRADA

Fdo Dolores Dávila Romero

Presidenta de la A.V.V. Estación de Córdoba

PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SEVILLA

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL NO 800

DISTRITO CASCO ANTIGUO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito Casco Antiguo

7 FEB 2017

Maximiliano Maqueda García, Vocal de la Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo, en nombre y representación del Grupo Municipal Ciudadanos Sevilla, al amparo del artículo 33 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, por medio del presente vengo a formular la siguiente **PREGUNTA** para su inclusión en el orden del Día del próximo Pleno Ordinario para su posterior respuesta conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Junta de Distrito del mes de enero se formuló un ruego consistente en la reparación con los mismos materiales que tenía el resto del espacio de un agujero que se encontraba en la Plaza Fernando de Herrera; dichos materiales eran mortero y guijarros.

La reparación se ha realizado poniendo una capa de cemento sobre el agujero lo que ha provocado que aquélla se desprenda rápidamente al carecer de un elemento de refuerzo. A ello debemos añadir que la actuación no es respetuosa con el entorno, un espacio en el que se encuentra la Iglesia de San Andrés, declarada Bien de Interés Cultural.

PREGUNTA

¿Por qué no se ha realizado la reparación conforme a la solicitud realizada en el Pleno?


EL PORTAVOZ